



La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez (JGL), en sesión celebrada el 13 de septiembre de 2018, ha adoptado los siguientes Acuerdos relativos a la aprobación provisional de la selección de candidatos y reservas para cubrir 6 puestos de Docentes en el proyecto "**Mas++, Mejora de Competencias Profesionales y Adiestramiento Sociolaboral**", subvencionado con cargo al Programa de Acciones Experimentales de la Junta de Andalucía en su convocatoria 2017, conforme a lo establecido en las Bases reguladoras de la convocatoria pública de selección y en el Baremo a aplicar aprobados por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez el 8 de Agosto de 2018:

Primero. La aprobación provisional de los listados adjuntos baremados de candidatos y reservas a seleccionar en el procedimiento de contratación para cubrir 6 puestos de **Docentes** para el proyecto "**Mas++, Mejora de Competencias Profesionales y Adiestramiento Sociolaboral**", subvencionado con cargo al Programa de Acciones Experimentales de la Junta de Andalucía en su convocatoria 2017, estableciéndose un plazo de 5 días naturales -a partir de su publicación- para la presentación de alegaciones y/o reclamaciones a la misma.

LISTADO PROVISIONAL DE DOCENTES SELECCIONADOS (TITULARES Y RESERVAS)
PARA LA IMPARTICION DE ACCIONES FORMATIVAS DEL PROYECTO "Más++, Mejora de
Competencias Profesionales y Adiestramiento Sociolaboral", DENTRO DEL PROGRAMA DE ACCIONES
EXPERIMENTALES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FORMADORES DE F.P. NO REGLADA. ESPECIALIDAD: **ATENCION SOCIO/SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES.**

Candidata seleccionada: **Sara de la Rosa Jiménez.**

Candidatas reservas: María V. Uribe Lucero, Nuria Fernández Rodríguez y M^a del Mar Márquez Galván.

FORMADORES DE F.P. NO REGLADA. ESPECIALIDAD: **ATENCION AL CLIENTE Y GESTION ADMINISTRATIVA.**

Candidata seleccionada: **Irene Querubín Sosa.**

Candidata reserva: M^a del Mar Pérez Palmero.

FORMADORES DE F.P. NO REGLADA. ESPECIALIDAD: **ADMINISTRATIVO COMERCIAL.**

Candidata seleccionada: **Silvia Tuma Rosa.**

Candidata reserva: M^a del Mar Pérez Palmero.

FORMADORES DE F.P. NO REGLADA. ESPECIALIDAD: **CAMARERO DE RESTAURANTE Y CATERING.**

Candidato seleccionado: **Salvador Domínguez Rosales.**

FORMADORES DE F.P. NO REGLADA. ESPECIALIDAD: **DOCENTE DE COMERCIO (Imparte los cursos de "Dependiente de Comercio" y "Técnicas de Venta aplicadas al comercio y al telemarketing").**

Candidata seleccionada: **Patricia Rodríguez Alegre.**

Candidato reserva: José Manuel Delage Comella.

FORMADORES DE F.P. NO REGLADA. ESPECIALIDAD: **OPERACIONES BASICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS.**

Candidata seleccionada: **Inmaculada Sánchez Doblás.**

Candidato reserva: José Angel Martínez Fernández.



Segundo. En caso de no presentarse reclamaciones o alegaciones a este Acuerdo, o de ser desestimadas las mismas, el listado publicado con las propuestas de selección quedará elevado a definitivo, informándose del mismo al Servicio municipal de Recursos Humanos para que proceda a la contratación de los docentes seleccionados, a los propios interesados y al Servicio Andaluz de Empleo.

Tercero. En caso de renuncia o desistimiento de alguno de los candidatos propuestos, su directa sustitución por la siguiente persona admitida como reserva en el proceso selectivo, respetando el orden de prelación establecido en el listado aprobado hasta agotar el total de candidatos disponibles para cada puesto, antes de tener que volver a presentar, en su caso, una nueva oferta de empleo ante el SAE para su cobertura.

En Jerez de la Frontera, a 14 de septiembre de 2018.